



AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA

Secretaría General
del Pleno

Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 17120
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **23 de julio de 2026**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de julio de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 178/26.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA .- 7. SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA GASTOS DE MANUTENCIÓN DE ANIMALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL (DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE FECHA 15/7/2026).-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto y los informes obrantes en el mismo, sobre Suplemento de Crédito para gastos de manutención de animales y prestación de servicios del Zoológico Municipal (Dictaminado por la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de fecha 15/7/2026).

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 61.500,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES

JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE

CÓDIGO CSV

uVOFmWjrmWUvUXDtEyDNiPEAWXJJ8S

NIF/CIF

****763**

****557**

FECHA Y HORA

24/07/2026 09:37:18 CEST

24/07/2026 10:22:06 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

EMPLIDOS:

Código	Descripción	Suplemento de Crédito
Z F70 3370 22113 0	ZOOLÓGICO. MANUTENCIÓN DE ANIMALES	42.000,00 €
Z F70 3370 22706 0	ZOOLÓGICO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.500,00 €
	Total Suplemento de Crédito dotado	61.500,00 €

RECURSOS:

Código	Descripción	Bajas por anulación
Z F60 1700 21200 0	MEDIO AMBIENTE. MANT. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500,00 €
Z F60 1700 22602 0	MEDIO AMBIENTE. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00 €
Z F60 1700 22706 0	MEDIO AMBIENTE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	35.000,00 €
Z F60 1700 22799 0	MEDIO AMBIENTE. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. Y PROF.	22.000,00 €
	Total Suplemento de Crédito dotado	61.500,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE

CÓDIGO CSV

uVOFmWjrmWUvUXDteyDNiPEAWXJJ8S

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

24/07/2026 09:37:18 CEST
24/07/2026 10:22:06 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmWjrmWUvUXDteyDNfPEAWXJJ8S

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 3ebead04bdb9939cff290845786de5934ed6ea3c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003662_2026_uVOFm6461992474206126916042893
Órgano:	LA0003662 - Secretaría del Pleno
Fecha de captura:	24/07/2026 09:26:23
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_02 - Acuerdo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmWjrmWUvUXDteyDNfPEAWXJJ8S



Código QR para validación en sede

SECRETARIA DEL PLENO

ASUNTO: Solicitud de inclusión en el orden del día de la próxima Comisión de Hacienda y, si procede del próximo Pleno Municipal que se celebre.

INDICE DEL EXPEDIENTE 1SC260608F70. SUPLEMENTO DE CRÉDITO. DOTACION CREDITO PARA GASTOS DE MANUTENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL. MEDIO AMBIENTE.

Orden	Documento	CSV
1	Propuesta-Delegada.pdf	uVOFmwqryCKfvUX7XLnpaPQwL8G6Ze
2	Informe-de-Intervencion-Suplemento-de-Credito.pdf	uVOFmzhfbKrxbybyK6AVadc6nRKXex
3	Informe-OPEP-1SC260608F70.pdf	uVOFmfXewgNy55xmNF6ExWMRNTUzMT
4	LISTA-MOD-CRED-12026001340-MOD-CRED--4-61500EUR.pdf	uVOFmGVu6huCLDPv9gR97WSRvXsG3w
5	Informe-Memoria-justificativa-propuesta-suplemente-credito-Cap-II-M--Ambiente-a-Centro-Conserv--Zoo-Cordoba.pdf	uVOFmGswkEVyNw4rPKjWuLsACn9HmM
6	Solicitud-de-Modificacion-de-Credito--13-.pdf	uVOFmdHLFM2fNtPaAQQqJX7V6dxbcv

**LA TITULAR DEL OPEP.
Fdo.: Juana Zurita Raya
(firma electrónica)**

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmp7T2XLmDMVgdJS3RXWEhzUg8x

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: c0c028b9d23d5178f2e1a57636ad10fd7e963016

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm5000002418978608750304623
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	29/06/2026 12:59:32
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmp7T2XLmDMVgdJS3RXWEhzUg8x



Código QR para validación en sede

Expediente **2026/29-MC**

Modificación Crédito

Unidad Responsable: **ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA**

1SC260608F70 SUPLEMENTO DE CREDITO. DOTACION CREDITO PARA GASTOS DE MANUTENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL. MEDIO AMBIENTE

PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO EN RELACIÓN A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR DOTACIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 37 del R.D. 500/90 de 20 de abril por el que se desarrolla el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; se forma expediente **1SC260608F70 (2026/29-MC)** para la aprobación de la modificación presupuestaria por **Suplemento de Crédito**, en base a las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- Que la modificación de crédito que se propone consiste en un Suplemento de Crédito financiado con baja en aplicación del capítulo segundo de gastos del presupuesto del 2026.

SEGUNDA.- Que el gasto que provoca la tramitación del presente expediente, de acuerdo con el informe/memoria emitido por los servicios técnicos de la Delegación de Medio Ambiente que se incorpora al mismo ([CSV_MyTAO: 16340630711600734503](#)), se deriva de las necesidades que ha provocado la entrada del Centro de Conservación Zoo Córdoba en la Asociación Europea de Zoos y Acuarios (EAZA), que requiere mejora de instalaciones, adaptación de dietas a nuevos animales, así como el movimiento de animales de nuestro centro a distintos zoológicos y entidades europeas.

Se trata de un gasto específico y determinado, que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito suficiente en aplicación presupuestaria adecuada.

TERCERA.- Que las aplicaciones presupuestarias que se van a dotar de crédito mediante Suplemento de Crédito son:

Código	Descripción	Suplemento de Crédito
Z F70 3370 22113 0	ZOOLOGICO. MANUTENCIÓN DE ANIMALES	42.000,00 €
Z F70 3370 22706 0	ZOOLOGICO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.500,00 €
Total Suplemento de Crédito dotado		61.500,00 €

CUARTA.- Que el recurso que financia la modificación que se propone está constituido por la baja de crédito en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan, que no van a ser

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN**16340630555004302060**Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 1 / 3

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmwqyCKfvUX7XLnpaPQwL8G6Ze

NIF/CIF

****398**

****210**

FECHA Y HORA

29/06/2026 12:48:20 CEST

29/06/2026 12:56:39 CEST

URL DE VALIDACIÓN<https://verifica.cordoba.es/>

utilizadas en la parte que se les deduce, según lo informado por la Delegación de Medio Ambiente. Las aplicaciones son:

Código	Descripción	Bajas por anulación
Z F60 1700 21200 0	MEDIO AMBIENTE. MANT. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500,00 €
Z F60 1700 22602 0	MEDIO AMBIENTE. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00 €
Z F60 1700 22706 0	MEDIO AMBIENTE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	35.000,00 €
Z F60 1700 22799 0	MEDIO AMBIENTE. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. Y PROF.	22.000,00 €
Total Suplemento de Crédito dotado		61.500,00 €

Se aportan retenciones de crédito de las aplicaciones presupuestarias mencionadas en el apartado cuarto, lo que se acredita mediante documentos contables 12026000061083, 12026000061084, 12026000061085 y 12026000061086.

QUINTA.- Que al tratarse de una baja y alta entre aplicaciones del capítulo Segundo de gastos, se cumple con lo estipulado en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales.

SEXTA.- Que en relación al órgano competente para la aprobación del presente expediente de modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito, y conforme a lo regulado en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D., 500/90 y la Base 12 de las de ejecución del Presupuesto, corresponderá al Pleno de la Corporación la aprobación del mismo, debiendo ser ejecutivo dentro del mismo ejercicio en que se autorice, y considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

SÉPTIMA.- Atendiendo a lo regulado en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, la tramitación del expediente seguirá los mismos requisitos de información, reclamaciones y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos.

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 61.500,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Suplemento de Crédito
Z F70 3370 22113 0	ZOOLOGICO. MANUTENCIÓN DE ANIMALES	42.000,00 €
Z F70 3370 22706 0	ZOOLOGICO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.500,00 €
Total Suplemento de Crédito dotado		61.500,00 €

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

16340630555004302060

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 2 / 3

RECURSOS:

Código	Descripción	Bajas por anulación
Z F60 1700 21200 0	MEDIO AMBIENTE. MANT. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500,00 €
Z F60 1700 22602 0	MEDIO AMBIENTE. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00 €
Z F60 1700 22706 0	MEDIO AMBIENTE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	35.000,00 €
Z F60 1700 22799 0	MEDIO AMBIENTE. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. Y PROF.	22.000,00 €
Total Suplemento de Crédito dotado		61.500,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN**16340630555004302060**

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 3 / 3

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JUAN MANUEL SORIANO LARA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmwqryCKfvUX7XLnpaPQwL8G6Ze

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: c5d9bf5dd0cfc04acc8bf6eb609ce4bbf62c5b97

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm2934217339122535511113465
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	29/06/2026 12:56:08
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmwqryCKfvUX7XLnpaPQwL8G6Ze



Código QR para validación en sede

Expediente **2026/29-MC (2026/31)**

Modificación Crédito

Unidad Responsable: **ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA**

1SC260608F70 SUPLEMENTO DE CRÉDITO. DOTACIÓN CRÉDITO PARA GASTOS DE MANUTENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL. MEDIO AMBIENTE

INFORME DE INTERVENCIÓN**ASUNTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Con fecha 11/06/2026 ha tenido entrada en el registro de esta Intervención General el siguiente expediente:

Área Gestora:	Órgano Planificación Económico-Presupuestaria	
Área Solicitante:	Departamento de Medio Ambiente	
Expte.:	2026/29-MC	
Motivo:	@Asunto	
Importe:	Necesidades que ha provocado la entrada del Centro de Conservación Zoo Córdoba en la Asociación Europea de Zoos y Acuarios (EAZA), que requiere mejora de instalaciones, adaptación de dietas a nuevos animales, así como el movimiento de animales de nuestro centro a distintos zoológicos y entidades europeas.	
Aplicac. Presup.:	Que recibe el Crédito	Que financia el Expte.
	Z F70 3370 22113 0 ZOOLOGICO. MANUTENCIÓN DE ANIMALES..... 42.000,00 € Z F70 3370 22706 0 ZOOLOGICO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS..19.500,00 €	Z F60 1700 21200 0 MEDIO AMBIENTE. MANT. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.....1.500,00 € Z F60 1700 22602 0 MEDIO AMBIENTE. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA..... 3.000,00 € Z F60 1700 22706 0 MEDIO AMBIENTE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.....35.000,00 € Z F60 1700 22799 0 MEDIO AMBIENTE. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. Y PROF. 22.000,00 €
Órgano Competente:	Pleno	

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido Ley Reguladora Haciendas Locales, RD Legislativo 2/2004 de 5 Marzo
- RD 500/90 de 20 de Abril
- Bases Ejecución Presupuesto Ayto. Córdoba

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN**16340630470750217231**Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 1 / 6

FIRMANTE

ANGELA MARIA RAMIREZ CARRERAS

PALOMA PARDO BALLESTEROS

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmzhfbKxybbyK6AVado6nRKXex

NIF/CIF

****257**

****298**

****210**

FECHA Y HORA

26/06/2026 08:47:23 CEST

26/06/2026 09:43:46 CEST

29/06/2026 12:30:03 CEST

URL DE VALIDACIÓN<https://verifica.cordoba.es/>

FORMA DE FINANCIACIÓN:	
Remanente Líquido de Tesorería	
Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente	
Anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente no comprometidas	X
Operaciones de crédito (en el caso de gastos de inversión o transferencias de capital)	
Operaciones de crédito (en el caso de gastos por operaciones corrientes que expresamente sean declarados necesarios y urgentes)	

COMPROBACIONES REALIZADAS

Comprobación

Propuesta razonada y justificada (según modelo aprobado por la Delegación de Hacienda) en la que consta: - Conformidad de los concejales de las áreas implicadas en la modificación - Aplicaciones presupuestarias a las que afecta la modificación, y los medios que han de financiarla	Favorable
--	-----------

Si la financiación se ha realizado según la opción 1 del cuadro anterior "Forma de Financiación":

Queda acreditada la existencia del citado Remanente de Tesorería por el importe a utilizar en el expediente [Consta Informe del órgano responsable relativo al importe del Remanente de Tesorería aprobado, cantidades utilizadas del mismo en anteriores modificaciones y el saldo disponible, detallando en su caso orden de prioridad]	No aplica
---	-----------

Si la financiación se ha realizado según la opción 2 del cuadro anterior "Forma de Financiación":

Se acredita que el resto de ingresos viene efectuándose con normalidad (sólo aplicable cuando los ingresos no tengan carácter finalista)	No aplica
--	-----------

Si la financiación se ha realizado según la opción 3 del cuadro anterior "Forma de Financiación":

Certificación de existencia de crédito, materializada en el documento RC	Favorable
Acreditación de que las dotaciones pueden reducirse sin perturbación del correspondiente servicio	Favorable

Si la financiación se ha realizado según la opción 5 del cuadro anterior "Forma de Financiación":

La insuficiencia de los medios de financiación previsto en los puntos 1, 2 y 3 del cuadro anterior	No aplica
Que el importe total anual no supere el 5% de los recursos propios por operaciones corrientes del Presupuesto de la Entidad. Que la carga financiera total de la Entidad, cualquiera que sea su naturaleza, no supere el 25% de los expresados recursos. Que las operaciones queden canceladas antes de que se proceda a la renovación de la Corporación que las concierte.	No aplica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

16340630470750217231Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 2 / 6

FIRMANTE

ANGELA MARIA RAMIREZ CARRERAS
PALOMA PARDO BALLESTEROS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmzhfbKxybbyK6AVadc6nRKXex

NIF/CIF

****257**
****298**
****210**

FECHA Y HORA

26/06/2026 08:47:23 CEST
26/06/2026 09:43:46 CEST
29/06/2026 12:30:03 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Si se propone que el acuerdo sea inmediatamente ejecutivo: Acreditación de que se trata de un supuesto de "calamidad pública o de naturaleza análoga de excepcional interés general (art. 177.6 TRLRHL)	No aplica
--	-----------

OBSERVACIONES

En el suplemento de crédito propuesto, se informa por el OPEP (CSV 16340630462716672737) y se recoge en la memoria del del Departamento de Medio Ambiente (CSV 16340630711600734503) que el fin de esta modificación presupuestaria es las necesidades que ha provocado la entrada del Centro de Conservación Zoo Córdoba en la Asociación Europea de Zoos y Acuarios (EAZA), que requiere mejora de instalaciones, adaptación de dietas a nuevos animales, así como el movimiento de animales de nuestro centro a distintos zoológicos y entidades europeas..

El importe propuesto de la citada modificación es de 61.500,00 €, de los cuales se habilita crédito por 42.000,00 € en la aplicación Z F70 3370 22113 0 ZOOLÓGICO. MANUTENCIÓN DE ANIMALES. En consecuencia, el grueso del crédito solicitado se destina a cubrir los gastos de alimentación de la colección zoológica del centro, cuya gestión debería realizarse mediante contratos ordinarios tramitados al amparo de lo previsto en la LCSP .

No obstante, son frecuentes las deficiencias en este particular, siendo habitual la emisión de informes OFI por parte de esta Intervención general, así como el reconocimiento extrajudicial de créditos para cobertura de gastos de esta naturaleza.

A la vista de la distribución económica planteada, se observa una incoherencia entre la justificación aportada y el destino real del gasto. Dado que la mayor parte del crédito se destinaría a la la manutención ordinaria y a suplementación de suministros de alimentos a los animales, se concluye que la motivación esgrimida, la adhesión a la citada asociación, no justifica de forma íntegra la tramitación del presente expediente, al no corresponderse con el destino principal del gasto programado, destino (gastos alimentación) cuyo trámite no quedaría explicado. Es decir, no se señala por el servicio si se trataría de gastos ya realizados, pero sin cobertura presupuestaria y/o contractual o bien nuevas necesidades de alimentación motivadas por determinadas causas que también debieran justificarse.

Este informe se emite en el ejercicio del control financiero en su modalidad de control permanente no planificado en aplicación de lo establecido en el art.4 del RD 128/2018 por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (informe preceptivo previsto por el ordenamiento jurídico), sin que las conclusiones favorables o desfavorables del mismo den lugar a procedimiento contradictorio alguno.

El informe emitido en el ejercicio del Control Financiero Permanente no planificado no implica que esta Intervención general preste su conformidad al gasto que ampararía el mismo. Será una vez se tramite el citado expediente de gasto, cuando por esta Intervención emitirá el informe de fiscalización preceptivo correspondiente.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

16340630470750217231

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 3 / 6

FIRMANTE

ANGELA MARIA RAMIREZ CARRERAS
PALOMA PARDO BALLESTEROS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmzhfbKxybbyK6AVadoc6nRKXex

NIF/CIF

****257**
****298**
****210**

FECHA Y HORA

26/06/2026 08:47:23 CEST
26/06/2026 09:43:46 CEST
29/06/2026 12:30:03 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

A la vista del informe de esta Intervención General, el órgano competente resolverá en su caso lo que estime pertinente, decidiendo o no sobre la continuación en la tramitación del mismo. Es todo lo que procede informar por esta Intervención General.

Córdoba, firmado y fechado electrónicamente

TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Ángela María Ramírez Carreras

INTERVENTORA GENERAL
Paloma Pardo Ballesteros

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

16340630470750217231

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 4 / 6

FIRMANTE

ANGELA MARIA RAMIREZ CARRERAS

PALOMA PARDO BALLESTEROS

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmzhfbKxrybbyK6AVadc6nRKXex

NIF/CIF

****257**

****298**

****210**

FECHA Y HORA

26/06/2026 08:47:23 CEST

26/06/2026 09:43:46 CEST

29/06/2026 12:30:03 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA REFERIDO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO. Nº EXPEDIENTE: 2026/29-MC (2026/31)

Remitido a esta Intervención General expediente de aprobación de crédito extraordinario, con arreglo a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se informa lo siguiente:

1. Legislación aplicable

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, en adelante Reglamento de Estabilidad.

2. Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

Según el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre:

"La Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.

El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación".

Precisamente, el artículo 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es el que contempla los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, por lo que con base en este artículo, procede informar del cumplimiento del objetivo de estabilidad en esta modificación presupuestaria.

Si bien en ejercicios anteriores se venía analizando el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y cuantificando la incidencia del importe de cada expediente de modificación de crédito sobre el importe total de superávit/déficit presupuestario que tuviera el Ayuntamiento en términos SEC, teniendo en cuenta el criterio puesto de manifiesto por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local en relación a una consulta realizada a la IGAE, esta Intervención General no va a realizar un informe específico cuantificando la incidencia de cada expediente de modificación presupuestaria sobre la estabilidad presupuestaria.

Según la IGAE:

"La tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias deben tener en cuenta tanto las normas presupuestarias contenidas en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 como los preceptos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

16340630470750217231

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 5 / 6

FIRMANTE

ANGELA MARIA RAMIREZ CARRERAS
PALOMA PARDO BALLESTEROS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmzhfbKxybbyK6AVado6nRKXex

NIF/CIF

****257**
****298**
****210**

FECHA Y HORA

26/06/2026 08:47:23 CEST
26/06/2026 09:43:46 CEST
29/06/2026 12:30:03 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico-financiera a suministrar por las entidades locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda.

Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada".

Por tanto, será en el informe trimestral que se elabora por esta Intervención General y se remite al Ministerio de Hacienda en el que se analizará a nivel consolidado la incidencia de todas las modificaciones de crédito en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Es todo lo que procede informar por esta Intervención General.

Córdoba, firmado y fechado electrónicamente

Córdoba, firmado y fechado electrónicamente

TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Ángela María Ramírez Carreras

INTERVENTORA GENERAL
Paloma Pardo Ballesteros

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

16340630470750217231

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 6 / 6

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JUAN MANUEL SORIANO LARA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmzhfbKrxybbyK6AVadc6nRKXex

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: a5e44e54e3aaa2c868b9b88227671dba96baf33b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm7714706795159885480416763
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	29/06/2026 12:29:54
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmzhfbKrxybbyK6AVadc6nRKXex



Código QR para validación en sede

Expediente **2026/29-MC**
Modificación Crédito

Unidad Responsable: **ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA**

1SC260608F70 SUPLEMENTO DE CREDITO. DOTACION CREDITO PARA GASTOS DE MANUTENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL. MEDIO AMBIENTE

Se emite INFORME-PROPUESTA DEL ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA EN RELACIÓN A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR DOTACIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, para hacer constar lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 37 del R.D. 500/90 de 20 de abril por el que se desarrolla el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; se forma expediente **1SC260608F70 (2026/29-MC)** para la aprobación de la modificación presupuestaria por **Suplemento de Crédito**, en base a las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- Que la modificación de crédito que se propone consiste en un Suplemento de Crédito financiado con baja en aplicación del capítulo segundo de gastos del presupuesto del 2026.

SEGUNDA.- Que el gasto que provoca la tramitación del presente expediente, de acuerdo con el informe/memoria emitido por los servicios técnicos de la Delegación de Medio Ambiente que se incorpora al mismo ([CSV_MyTAO: 16340630711600734503](#)), se deriva de las necesidades que ha provocado la entrada del Centro de Conservación Zoo Córdoba en la Asociación Europea de Zoos y Acuarios (EAZA), que requiere mejora de instalaciones, adaptación de dietas a nuevos animales, así como el movimiento de animales de nuestro centro a distintos zoológicos y entidades europeas.

Se trata de un gasto específico y determinado, que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito suficiente en aplicación presupuestaria adecuada.

TERCERA.- Que las aplicaciones presupuestarias que se van a dotar de crédito mediante Suplemento de Crédito son:

Código	Descripción	Suplemento de Crédito
Z F70 3370 22113 0	ZOOLOGICO. MANUTENCIÓN DE ANIMALES	42.000,00 €
Z F70 3370 22706 0	ZOOLOGICO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.500,00 €
Total Suplemento de Crédito dotado		61.500,00 €

CUARTA.- Que el recurso que financia la modificación que se propone está constituido por la baja de crédito en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan, que no van a ser utilizadas en la parte que se les deduce, según lo informado por la Delegación de Medio Ambiente. Las aplicaciones son:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

16340630462716672737

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 1 / 3

FIRMANTE

JUANA DE JESUS ZURITA RAYA

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmfXewgNy55xmNF6ExWMRNTUzMT

NIF/CIF

****581**

****210**

FECHA Y HORA

11/06/2026 09:10:01 CEST

11/06/2026 09:29:35 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Código	Descripción	Bajas por anulación
Z F60 1700 21200 0	MEDIO AMBIENTE. MANT. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500,00 €
Z F60 1700 22602 0	MEDIO AMBIENTE. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00 €
Z F60 1700 22706 0	MEDIO AMBIENTE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	35.000,00 €
Z F60 1700 22799 0	MEDIO AMBIENTE. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. Y PROF.	22.000,00 €
Total Suplemento de Crédito dotado		61.500,00 €

Se aportan retenciones de crédito de las aplicaciones presupuestarias mencionadas en el apartado cuarto, lo que se acredita mediante documentos contables 12026000061083, 12026000061084, 12026000061085 y 12026000061086.

QUINTA.- Que al tratarse de una baja y alta entre aplicaciones del capítulo Segundo de gastos, se cumple con lo estipulado en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales. No obstante conviene poner de manifiesto que el Ayuntamiento de Córdoba ha incumplido tanto el Principio de Estabilidad como Regla de Gasto, habiéndose elaborado el correspondiente Plan Económico-Financiero conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad y Presupuestaria; Plan que será conocido en el Pleno Ordinario del mes de Junio. A la luz de dicho Plan debieran priorizarse los ahorros que puedan producirse en capítulo 2 sin destinarlos a nuevos gastos.

SEXTA.- Que en relación al órgano competente para la aprobación del presente expediente de modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito, y conforme a lo regulado en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D., 500/90 y la Base 12 de las de ejecución del Presupuesto, corresponderá al Pleno de la Corporación la aprobación del mismo, debiendo ser ejecutivo dentro del mismo ejercicio en que se autorice, y considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

SÉPTIMA.- Atendiendo a lo regulado en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, la tramitación del expediente seguirá los mismos requisitos de información, reclamaciones y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos.

Por todo ello, y atendiendo a los antecedentes que obran en el expediente formado, se PROPONE a la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda que, si lo considera procedente, eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 61.500,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Suplemento de Crédito
Z F70 3370 22113 0	ZOOLÓGICO. MANUTENCIÓN DE ANIMALES	42.000,00 €
Z F70 3370 22706 0	ZOOLÓGICO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.500,00 €
Total Suplemento de Crédito dotado		61.500,00 €

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

16340630462716672737

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 2 / 3

FIRMANTE

JUANA DE JESUS ZURITA RAYA
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmfXewgNy55xmNF6ExWMRNTUzMT

NIF/CIF

****581**
****210**

FECHA Y HORA

11/06/2026 09:10:01 CEST
11/06/2026 09:29:35 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

RECURSOS:

Código	Descripción	Bajas por anulación
Z F60 1700 21200 0	MEDIO AMBIENTE. MANT. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500,00 €
Z F60 1700 22602 0	MEDIO AMBIENTE. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00 €
Z F60 1700 22706 0	MEDIO AMBIENTE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	35.000,00 €
Z F60 1700 22799 0	MEDIO AMBIENTE. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. Y PROF.	22.000,00 €
Total Suplemento de Crédito dotado		61.500,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN**16340630462716672737**

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 3 / 3

FIRMANTE

JUANA DE JESUS ZURITA RAYA
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmfXewgNy55xmNF6ExWMRNTUzMT

NIF/CIF

****581**
****210**

FECHA Y HORA

11/06/2026 09:10:01 CEST
11/06/2026 09:29:35 CEST

URL DE VALIDACIÓN<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmfXewgNy55xmNF6ExWMRNTUzMT

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 4be00a70347e00c23d1eed92c58abf10206aaf5f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm0535985251966641268057710
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	11/06/2026 09:29:24
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmfXewgNy55xmNF6ExWMRNTUzMT



Código QR para validación en sede



Ayuntamiento de Córdoba

Periodo: 2026

RETENCION CREDITO SUPLEMENTO DE CREDITO. DOTACION CREDITO PARA GASTOS DE MANUTENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL. MEDIO AMBIENTE.

Periodo: 2026

Relación nº 12026001340

Nº operación	Descripción Nº Expediente Proyecto	Fec. Con.	Referencia Aplicación Presupuestaria Descripción	Importe Total
12026000061083 RC	RETENCION CREDITO SUPLEMENTO DE CREDITO. DOTACION CREE			22.000,00
			F60170027799ZZ/0 MEDIO AMBIENTE. OTROS TRAB. REALIZ. POR EMP. Y PROF.	
12026000061084 RC	RETENCION CREDITO SUPLEMENTO DE CREDITO. DOTACION CREE			1.500,00
			F60170021200ZZ/0 MEDIO AMBIENTE. MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	
12026000061085 RC	RETENCION CREDITO SUPLEMENTO DE CREDITO. DOTACION CREE			35.000,00
			F60170022706ZZ/0 MEDIO AMBIENTE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	
12026000061086 RC	RETENCION CREDITO SUPLEMENTO DE CREDITO. DOTACION CREE			3.000,00
			F60170022602ZZ/0 MEDIO AMBIENTE. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	
Total Documentos			61.500,00	Total Gastos Total Ingresos 61.500,00 0,00

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN 16335521237403341174 - Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

FIRMANTE
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA
MARIA VICTORIA GOMEZ MUÑOZ
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmGVu6huCLDPv9gR97WSRvXsG3w

NIF/CIF
****581**
****445**
****210**

FECHA Y HORA
10/06/2026 11:47:54 CEST
10/06/2026 15:41:53 CEST
11/06/2026 09:29:31 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmGVu6huCLDPv9gR97WSRvXsG3w

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: f35a9ebd69b590410bf8bf15e770e3855c2edb9f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm2337880251749213260028142
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	11/06/2026 09:27:23
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmGVu6huCLDPv9gR97WSRvXsG3w



Código QR para validación en sede

Expediente **2026/44-PMC**
Propuesta Modificacion Credito

Unidad Responsable: **SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

EXPT. PROPUESTA SUPLEMENTO DE CRÉDITO. CAP. II MEDIO AMBIENTE A CAP. II
CENTRO CONSERVACIÓN ZOO CÓRDOBA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Ejercicio 2026

Solicitante D./ Dña.	MANUEL ROJO ARANDA
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Área Gestora	SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Tipo de Modificación Presupuestaria:

- ☒ Cto. Extraordinario/Suplemento ☐ Transferencia de crédito ☐ Ampliación de crédito
☐ Generación de Crédito ☐ Baja por anulación ☐ Incorp. De remanentes de cto
☐ Creación de aplicación pptaria

Justificación:

La reciente entrada del Centro de Conservación Zoo Córdoba en la Asociación Europea de Zoos y Acuarios (EAZA), ha generado un mayor gasto tanto para la mejora de instalaciones, así como para la adaptación de las dietas a nuevos animales que han entrado a formar parte de la colección zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba, y también para el movimiento de animales de nuestro centro con distintos Zoológicos y entidades a nivel Europeo. A ello hemos de unir el deterioro que han sufrido determinadas instalaciones debido a los temporales del período invernal. Todo ello ha supuesto la necesidad de solicitar el Suplemento de Crédito que se adjunta, y que no influirá en el normal funcionamiento del Departamento de Medio Ambiente.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

16340665701541703166

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 1 / 2

FIRMANTE

MANUEL ROJO ARANDA
DANIEL GARCIA-IBARROLA DIAZ
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmdHLFM2iNtPaAQqJX7V6dxbcv

NIF/CIF

****107**
****817**
****210**

FECHA Y HORA

05/06/2026 12:50:47 CEST
05/06/2026 13:22:34 CEST
08/06/2026 09:29:44 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

El/la abajo firmantes informa que la reducción de las aplicaciones presupuestarias incluidas en la presente propuesta no afecta al normal desarrollo de los Servicios Municipales que las gestionan.

De acuerdo con lo establecido en la Base 11 de Ejecución del Presupuesto, la presente solicitud debe ser realizada por uno de los órganos directivos de las áreas o responsables de los servicios que afecte y, en todo caso, debe llevar la conformidad del correspondiente al área o servicio que sufriera disminución en sus créditos y de todas las Concejalías Delegadas que estén afectadas.

Aplicaciones Presupuestarias Afectadas:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
Z F70 3370 22113 0	Zoológico. Mantenimiento de animales		42.000,00
Z F70 3370 22706 0	Zoológico. Estudios y trabajos Técnicos		19.500,00

Total: 61.500,00 €

Disminuciones:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
Z F60 1700 21200 0	Medio Amb. Mantenim. Edificios y otras construcciones.		- 1.500,00
Z F60 1700 22602 0	Medio Amb. Publicidad y Publicaciones		- 3.000,00
Z F60 1700 22706 0	Medio Amb. Estudios y Trabajos Técnicos		- 35.000,00
Z F60 1700 22799 0	Medio Amb. Otros trabajos de empresas y profesionales		- 22.000,00

Total: - 61.500,00€

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

16340665701541703166

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 2 / 2

FIRMANTE

MANUEL ROJO ARANDA
DANIEL GARCIA-IBARROLA DIAZ
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmdHLFM2iNiPaAQqJX7V6dxbcv

NIF/CIF

****107**
****817**
****210**

FECHA Y HORA

05/06/2026 12:50:47 CEST
05/06/2026 13:22:34 CEST
08/06/2026 09:29:44 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmdHLFM2fNtPaAQQqJX7V6dxbcv

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: fe155e7dff3a29ee18a11eb7ecb682c9692cefe4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm4288999733575878514116680
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	08/06/2026 09:28:57
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmdHLFM2fNtPaAQQqJX7V6dxbcv



Código QR para validación en sede

Departamento de Medio Ambiente

Avda. de Linneo, s/n 14071 CÓRDOBA
Código RAE JA01140214
Tel. 957 200807 . Fax:
manuel.rojo@ayuncordoba.es
josemaria.martinez@ayuncordoba.es

Expediente **2026/44-PMC**

Propuesta Modificación Crédito

Unidad Responsable: **SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

EXpte. PROPUESTA SUPLEMENTO DE CRÉDITO. CAP. II MEDIO AMBIENTE A CAP. II
CENTRO CONSERVACIÓN ZOO CÓRDOBA

INFORME-MEMORIA JUSTIFICATIVA PROPUESTA SUPLEMENTO CRÉDITO

El Centro de Conservación Zoo Córdoba tiene una extensión de 4,5 hectáreas y cuenta con una colección animal de unos 500 individuos de diferentes especies.

La reciente entrada en la Asociación Europea de Zoos y Acuarios (EAZA), ha supuesto la oportunidad de unirse a diferentes programas de conservación a nivel internacional, lo que ha generado mayor gasto, tanto en la mejora de instalaciones, adaptación de dietas o el movimiento de animales tanto destinados a zoológicos de otras partes de Europa como traídos al Centro de Conservación provenientes de distintos países.

Por otro lado, los diferentes temporales que se han sufrido recientemente han deteriorado varias instalaciones, fundamentalmente aquellas en las que existen mallas exteriores para impedir el escape de aves.

Todo ello, ha generado el incremento del gasto que obliga a que exista mayor dotación presupuestaria a la prevista en el Presupuesto aprobado del año 2026, puesto que es necesario acometer una serie de intervenciones para las que no se cuenta con disponibilidad económica para ello.

Además de todo lo anterior, indicar que el Centro de Conservación es visitado anualmente por más de 120.000 personas, lo que obliga a mantener todas las instalaciones en buen estado, así como todo el espacio exterior visitable, que sufre gran deterioro.

Por otra parte el presupuesto aprobado para el Departamento de Medio Ambiente no se ha ejecutado en su totalidad, fundamentalmente por no haberse resuelto los contratos previstos en plazo, así como por haberse realizado bajas en los contratos que se han licitado, lo que supone que exista una dotación económica que no se va a utilizar.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

16340630711600734503

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 1 / 2

FIRMANTE

MANUEL ROJO ARANDA

DANIEL GARCIA-IBARROLA DIAZ

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmGswkEVyNw4rPKjWuLsACn9HmM

NIF/CIF

****107**

****817**

****210**

FECHA Y HORA

05/06/2026 11:49:56 CEST

05/06/2026 13:22:22 CEST

08/06/2026 09:30:00 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Dicho suplemento no menoscaba la ejecución de las actividades planificadas por el Departamento de Medio Ambiente, por lo que existe crédito disponible que puede ser objeto de complementar el presupuesto del Centro de Conservación Zoo Córdoba.

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario realizar el Suplemento de Crédito en las aplicaciones presupuestarias que se indican en la tabla siguiente, indicando que la misma no influirá en el normal funcionamiento del Departamento de Medio Ambiente.

Aplicación	Denominación	Importe detraer
Z F60 1700 21200 0	M. Amb. Mantenim. Edificios y otras construc.	-1.500,00 €
Z F60 1700 22602 0	M. Amb. Publicidad y publicaciones	-3.000,00 €
Z F60 1700 22706 0	M. Amb. Estudios y trabajos Técnicos	-35.000,00 €
Z F60 1700 22799 0	M. Amb. Otros trabajos de empresas y profesion.	-22.000,00 €
	TOTAL	-61.500,00 €

Aplicación	Denominación	Importe incrementar
Z F70 3370 22113 0	Zoológico. Manutención de animales	42.000,00 €
Z F70 3370 22706 0	Zoológico. Estudios y trabajos Técnicos	19.500,00 €
	TOTAL	61.500,00 €

Fechado y firmado digitalmente

El Jefe del Departamento de Medio Ambiente

Fdo.: Manuel Rojo Aranda

El Concejal Delegado de Sostenibilidad

y Medio Ambiente

Fdo.: Daniel García-Ibarrola Díaz

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

16340630711600734503

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en <https://verifica.cordoba.es/>

Página 2 / 2

FIRMANTE

MANUEL ROJO ARANDA

DANIEL GARCIA-IBARROLA DIAZ

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmGswkEVyNw4rPKjWuLSACn9HmM

NIF/CIF

****107**

****817**

****210**

FECHA Y HORA

05/06/2026 11:49:56 CEST

05/06/2026 13:22:22 CEST

08/06/2026 09:30:00 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmGswkEVyNw4rPKjWuLsACn9HmM

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: d2371d221e3733043645e6ecaf1d67fef683d49a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm6952750449790079214445615
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	08/06/2026 09:29:27
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmGswkEVyNw4rPKjWuLsACn9HmM



Código QR para validación en sede